



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

447.768

OK

DECRETO N° 345
QUILLON, jueves 31 marzo 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 110.175

Y SON: CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO BONO COMPENSATORIO POR HIJO MENOR DE DOS AÑOS (SALA CUNA). POR EL MES DE MARZO/2022. SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA TRABAJADORA SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. DR. ALBERTO GYHRA SOTO. SEGUN BOLETA HONORARIOS 165. EN DECRETO DE PAGO NRO.: 481/2021. SE ANEXO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.243 QUE APRUEBA PAGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	130.000		16185941-9	B-165
21411	Retenciones Tributarias		19.825		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		110.175	16185941-9	C-0

TOTALES : 130.000 130.000

DIRECTOR DE SALUD (S)
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE
 CHEQUE N° _____ NOMBRE _____
 R.U.T. _____
 EGRESO N° 827 955 FECHA DE PAGO _____ FIRMA _____
 N° B° TESORERO _____
 Jefe de Departamento de Presupuesto y Finanzas
 RECIBI CONFORME